



DIR.ADQ/0381/2024  
Guadalajara, Jal. A 19 de junio de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **TES/DA/477/2024** suscrito por la **DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TESORERIA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 374/2024 "EQUIPOS DE ADMINISTRACION"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**



**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones

Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

ARCHIVO



Gobierno de  
Guadalajara



Tesorería  
Guadalajara

Gobierno de  
Guadalajara  
Mary Caruena  
14 JUN 2024  
14:50 hrs  
RECIBIDO  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

Oficio No. TES/DA/477/2024  
Asunto: Cancelación LPL 374/2024

*[Handwritten signature]*  
602676

**JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 71 punto 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio solicitamos su amable atención para realizar la **cancelación del proceso de licitación LPL 374/2024 derivado de la requisición 20240862-00**, en el que se pretendía adquirir "Equipos de Administración" por así convenir a los intereses de esta Dependencia.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE:

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 13 de Junio de 2024

"2024, sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Dirección de Administración  
Tesorería

**Mtro. Carlos Alberto López Montañez**  
**Director de Administración de Tesorería**



Miguel Blanco #901, esq. Colón,  
Col. Centro, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco México.  
3837 2600, Ext. 2000

Gobierno de  
Guadalajara

c.c.p Consecutivo  
PLA

*[Handwritten signature]*